

5. Garantías: Provisional. 2% del presupuesto de licitación: 2.645,79 euros.

6. Obtención de la documentación e información.

Gerencia Provincial de Huelva.

a) Avda. de Alemania, 5.

b) Localidad y código postal: 21002 Huelva.

c) Teléfono: 959/00.47.04. Fax: 959/00.47.10.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 1 de abril de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 955/03.03.00. Fax: 955/03.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Huelva.

a) Avda. de Alemania, 5.

b) Localidad y código postal: 21002 Huelva.

d) Teléfono: 959/00.47.04. Fax: 959/00.47.10.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 10 de abril de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo C, Subgrupo 5, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 24 de febrero de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

## EMPRESA PUBLICA DE LA RADIO Y TELEVISION DE ANDALUCIA

*CORRECCION de errata al anuncio de licitación de obra. (PD. 534/2003). (BOJA núm. 36, de 21.2.2003).*

Advertida errata en el anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.994, columna de la izquierda, en la Presentación de ofertas, líneas 57 y 58, donde dice: «... antes de las 15,00 horas del último día del plazo de quince a contar desde el siguiente a la publicación ...».

Debe decir:

«... antes de las 15,00 horas del último día del plazo de veintiséis a contar desde el siguiente a la publicación».

Sevilla, 26 de febrero de 2003

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a don Ezequiel Mora Palacios, con NIF: 29.714.279-G, y último domicilio conocido en Huelva, calle Avda. Cristóbal Colón, núm. 123, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el Acuerdo de Resolución del acta de disconformidad número 0092210000443, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y ejercicio 1999, dictado al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 14 de febrero de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, del Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a don Ezequiel Mora Palacios, con NIF: 29.714.279-G, y último domicilio conocido en Huelva, Avda. Cristóbal Colón núm. 123, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón núm. 7, 2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el acuerdo de resolución del acta de sanción por infracción grave número 0092210000450, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y ejercicio 1999, dictado al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 14 de febrero de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Albareda, 20 para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

#### A N E X O

B41815788 Arroyo-Monrio, S.L.  
Documento: 0161410059256.  
Descripción: Doc. Transmisiones.  
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/21883.

28875159Q Fuentes González Carmen.  
Documento: 0121410010295.  
Descripción: Doc. Sucesiones.  
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-1998/4693.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*EDICTO de 10 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002037.*

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe de Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la renuncia de la Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA002037 a doña María López Cintas, propietaria del establecimiento denominado Bar Bolín Bola Ocho, de Vilches (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del

Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Jaén, 10 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

*RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Dirección General de Formación Profesional Ocupacional, por la que se acuerda la publicación del acto administrativo referenciado al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado.*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido intentada y no haberse podido practicar la notificación personal relativa al Procedimiento Administrativo cuyos datos esenciales a renglón seguido se detallan, se dicta la presente Resolución, a efectos de cumplimentar el antecitado trámite, informando que el referido Procedimiento y la Resolución del mismo se encuentran puestos de manifiesto a disposición del interesado en la Delegación Provincial de esta Consejería en Granada, Servicio de Formación Ocupacional, sito en C/ Azacayas, 14, de Granada:

- a) Entidad interesada: «Centro de Formación Donatello».
- b) Representante Legal: Sr. D. Francisco José Huertas Ruiz.
- c) Ultimos domicilios conocidos: C/ Virgen del Rocío, 7 C.P. 18008 - Granada.  
Avda. de Andalucía, 65 - C.P. 18198 - Huétor Vega (Granada).
- d) Objeto de la notificación: Resolución Recurso de Alzada en materia de Ampliación de Especialidades de Formación Profesional Ocupacional.
- e) Fecha de la Resolución: 27 de noviembre de 2002.
- f) Núm. de expediente: R.A.H. 14/02.

Por último, se informa que contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados desde la publicación de la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2003.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

*RESOLUCION de 7 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos.*

Resolución de 7 de febrero de 2003 de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Ayudas a la creación de empleo estable (Decreto 199/1997 de 29 de julio), a los que no ha sido posible notificar distintos actos administrativos. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), de Régimen Jurídico de las